FUNDAMENTOS

Aprender es siempre una oportunidad, y el capacitarse para una tarea especifica va de la mano de la educación formal y regular.

Por ello, en aras de mejorar la calidad de los servicios que el estado rionegrino brinda, y alentando una posible capacitación técnica superior en lo que compete al personal del servicio ferroviario, se ha evaluado que no todos los agentes que se desempeñan en la Empresa Provincial Tren Patagónico tienen la formación escolar primaria y secundaria completa. Por tal motivo, dicha empresa y el Ministerio de Educación de la Provincia acordaron firmar un convenio destinado a que el personal acceda al Programa FinEs.

En tal sentido, en oficinas del Tren Patagónico en Viedma, el ministro de Educación, Marcelo Mango, y el presidente del Directorio de la empresa, Fernando Vaca Narvaja, concretaron un convenio de cooperación que permitirá que los empleados de dicha empresa estatal puedan culminar sus estudios, ya que sobre un total de 308 agentes que se desempeñan en la empresa, sólo el 14 por ciento logró culminar sus estudios secundarios.

Este acuerdo permitirá que una importante cantidad de empleados puedan culminar sus estudios primarios y secundarios, teniendo en cuenta también que, en agosto, se iniciarán una serie de capacitaciones específicas que requieren que los agentes hayan completado la escuela.

El Presidente de la Empresa ferroviaria manifestó: "Es importante el logro adquirido en paritarias, puesto que hemos conseguido incorporar que, por capacitación, se otorgue un plus económico, tanto para lo relacionado con estudios secundarios, como los terciarios y universitarios". Además, expreso: "Si nosotros aspiramos a un ferrocarril moderno para mejorar la calidad de servicio, tenemos que pegar un salto importante en la capacitación".

La actual gestión educativa creó un área específica de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y la modificación de la Ley de Educación, que introduce la obligatoriedad de la escuela secundaria, aspira a que los jóvenes y adolescentes estén en la escuela secundaria y que la terminen; pero, también, como Estado se promueve el acceso a todos los ciudadanos a la educación.

"Hoy estamos firmando un convenio que brinda esa posibilidad, para que todos y todas puedan recuperar lo que en algún momento de su vida no pudieron

concretar. Necesitamos tener más trabajadores mejor formados, con un sistema educativo que esté cerca de las necesidades educativas de nuestro pueblo", afirmó el ministro Mango en tan importante e histórico acto.

Las clases se llevarán a cabo al finalizar la jornada laboral, en cuatro de las sedes que posee la empresa, ubicadas en las ciudades de Viedma, San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci y San Antonio Oeste.

La empresa Tren Patagónico difundirá la convocatoria entre todos sus empleados y dispondrá del espacio físico necesario para el dictado de clases. Por su parte, el Ministerio de Educación designará a los docentes tutores y los capacitará, así como proporcionará el material de apoyo para las tutorías y evaluaciones.

A partir del mes de agosto se pondrá en funcionamiento una Escuela de Formación Ferroviaria en Jacobacci, y para acceder a ese nivel de formación, de ayudante de conductor o mecánico -entre otros-, es imprescindible tener el secundario completo, ya que es una de las condiciones que han establecido la Unión Ferroviaria y La Fraternidad como auspiciantes de dicha capacitación especial.

Se debe destacar que el Plan FinEs es de alcance nacional, funciona en todas las jurisdicciones. La primera etapa esta destinada a jóvenes y adultos mayores de 18 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria (bachiller, técnica, comercial, polimodal, de adultos), y adeudan materias.

Desde el año 2009, además de continuar con la primera, se implemento la segunda etapa del Plan, destinada a los jóvenes y adultos mayores de 18 años que no iniciaron o no terminaron la primaria o la secundaria. Para ello, cuentan con acompañamiento de tutores y profesores que guían a los estudiantes en este proceso de preparación de materias. Las tutorías se realizan en las escuelas u organismos sede del Plan FinEs.

Pero, a diferencia del grupo de menores de 25 años, la evaluación de las materias se realiza a través de diferentes estrategias, tales como: monografías, trabajos prácticos, parciales y finales, investigaciones aplicadas al sector de donde se estén desempeñando laboralmente, etc.

En este caso particular, la empresa y el ministerio han acordado todo lo relativo al desarrollo del programa y lugares donde concretamente se llevara a cabo.

Por ello:

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Autor: Bloque Alianza Frente para la Victoria

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y social, el Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación de Rio Negro, Prof. Marcelo MANGO, y el Presidente de la Empresa Tren Patagónico S.E., Fernando Vaca Narvaja, en el interés y la necesidad de brindar capacitación al personal de dicha empresa mediante el Programa Fines. Ello permitirá a muchos empleados finalizar estudios primarios y secundarios, para acceder luego a una serie de capacitaciones específicas.

Artículo 2°.- De forma.